



CARGO

CONSEJO SHIPIBO KONIBO XETEBO - COSHIKOX

Gobierno del Pueblo Indígena Shipibo Konibo Xetebo

Región Amazónica de la República del Perú

Inscrita ante el registro Público de personas jurídicas – Oficina registral de Pucallpa

Partida N.- 1149015 - RUC 20393575779

Jirón Lobo Caño Mz-100 Lote 19 A Distrito de Yarinacocha- Pucallpa – Perú.

www.coshikoxperu.org coshikox@coshikoxperu.org coshikox2021@gmail.com Telf:061- 604950

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

CARTA N° 1306-2023/COSHIKOX/AL

Señor:

Director Ejecutivo de la Autoridad Ambiental de Ucayali

Presente.-



A nombre del Consejo Shipibo Conibo Xetebo - COSHIKOX, reciba nuestro cordial saludo y deseos de éxitos en su labor. Nuestra representada es una organización civil que trabaja en defensa y protección de los derechos territoriales, ancestrales y derechos en general de nuestros hermanos Indígenas Shipibos - Conibos de toda la Región Ucayali y de todo el Perú, quienes se encuentran con grado de vulnerabilidad.

Por medio de la presente les hacemos llegar la preocupación de nuestra organización y de algunas comunidades y caseríos que forman el ACR IMIRIA, por cuanto el ACR Inmiria fue creado el 15 de Junio del año 2010 mediante Decreto Supremo 006-2010-MINAM, habiéndose a la fecha ya se ha cumplido un periodo de ejecución de Plan maestro y a la fecha no se ha visto los resultados de la aplicación del plan, pese a que el objetivo de la creación del ACR es conservar la diversidad biológica y promover el uso sostenible de los recursos naturales del Área de Conservación Regional Imiria, mediante la Co-gestión entre el Gobierno Regional Ucayali y la población organizada en el Comité de Gestión, lo cual no se ha cumplido por cuanto nunca ha existido esa co-gestión desde su creación, ya que ni las comunidades ni caseríos han tenido participación directa ni indirecta en el manejo del presupuesto ni proyectos ejecutados por el Gobierno Regional, así mismo el ausentismo del estado durante estos años ha hecho que aumente la deforestación en las áreas protegidas, así como el crecimiento del narcotráfico e invasiones por colonos y extranjeros, por lo que sabedores de la existencia de un presupuesto anual que sería utilizado para estos fines de conservación de acuerdo a un plan maestro establecido para el ACR Imiria, es por ello que de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley NP 27806, Artículos 4º, 72, 10º 11º, 122 y 142, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, concordantes con el Art. 2, del inciso 209 de la Constitución Política del Estado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1062 de la Ley NP 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, solicito que en el término de ley se nos informe



CONSEJO SHIPIBO KONIBO XETEBO - COSHIKOX

Gobierno del Pueblo Indígena Shipibo Konibo Xetebo

Región Amazónica de la República del Perú

Inscrita ante el registro Público de personas jurídicas – Oficina registral de Pucallpa

Partida N.- 1149015 - RUC 20393575779

Jirón Lobo Caño Mz-100 Lote 19 A Distrito de Yarinacocha- Pucallpa – Perú.

www.coshikoxperu.org coshikox@coshikoxperu.org coshikox2021@gmail.com Telf:061- 604950

todo respecto a la INFORMACION FINANCIERA DEL DINERO INGRESADO ANUAL Y EN QUE SE HA GASTADO EL DINERO QUE INGRESO PARA LA ACR, información a la cual como ciudadano peruano tengo derecho a saber por cuanto se trata de un presupuesto público el mismo al que nuestras comunidades y caseríos nunca han tenido acceso.

Sin otro particular nos despedimos de usted no sin antes hacerle llegar las muestras de nuestra consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
CONSEJO SHIPIBO KONIBO XETEBO
Luisardo Casper Pezo
APO KOSHI